

ASUNTOS TRATADOS POR EL PLENO DE FECHA 11-12-06

- 1.- ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DIAS 17, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE PASADO.**
- 2.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE INNOVACIONES DE LAS DETERMINACIONES QUE REGULAN LA ORDENACIÓN DE LAS ZONAS DE LA ESTACION DE MADRID Y ERIAZOS DE LA VIRGEN.**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA
11 DE DICIEMBRE DE 2.006.- PRIMERA CONVOCATORIA.**

PRESIDENTE: D. Juan Fernández Gutiérrez.

ASISTENTES: D^a María Pilar Parra Ruiz.
D. Juan José Entrenas Martín.
D^a Mercedes Rueda Fernández.
D^a María Isabel Ergueta Fernández.
D. Joaquín Gómez Mena.
D^a María Dolores Marín Alcalá.
D. Joaquín Garrido Garrido.
D^a Francisca Rojas Ramírez.
D. Francisco de Dios Beltrán.
D. Juan José Sánchez Garrido.
D. Luis Moya Conde.
D. Juan Antonio Casas Dueñas.
D^a María del Carmen López Ferríz.
D. Juan Bautista Lillo Gallego.
D^a María Teresa Jiménez Mena.
D. Antonio Martínez Martínez.
D^a Angela María Hidalgo Azcona.
D. Isaac Chamorro Pérez.
D^a Ana María Moreno Soriano.

SECRETARIO GENERAL: D. Andrés Luis del Real Sánchez.

INTERVENTOR: D. Emiliano Sanz Rubio.

JUSTIFICAN AUSENCIA: D. Emilio Caso de Toro.
D. Alfonso Jesús casado Rodríguez.
D^a Montserrat Prieto García.
D. Emilio Romero Vilchez.
D^a Marta Jiménez Castellano.

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas treinta minutos del día once de Diciembre de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Actos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

1.- ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DIAS 17, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE PASADO.

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del borrador del acta de las sesiones anteriores celebradas los días diecisiete, veintitrés y veinticuatro de Noviembre de dos mil seis, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE INNOVACIONES DE LAS DETERMINACIONES QUE REGULAN LA ORDENACIÓN DE LAS ZONAS DE LA ESTACION DE MADRID Y ERIAZOS DE LA VIRGEN.

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Concejalía-Delegada de Urbanismo, que dice:

“En relación con el expediente que se instruye sobre Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana promovida de oficio por el propio Ayuntamiento, y consecuente al Convenio Urbanístico suscrito con EURAGASA, S.A., y BOWLING-LINARES, S.L., sobre construcción de un Centro Comercial y de Ocio en la Zona de la Estación de Madrid, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 2004.

Resultando que dicha Modificación fue aprobada inicial y provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesiones celebradas los días 22 de Febrero de 2.005 y 19 de Enero de 2.006, respectivamente. Y que una vez cumplidos todos los trámites y requisitos preceptivos fue elevado al órgano autonómico competente para su aprobación definitiva.

Resultando que de las reuniones mantenidas entre los Servicio Técnicos Municipales y los de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se ha concluido la necesidad de introducir determinadas modificaciones en el documento elaborado, como consecuencia, a grandes rasgos, de la consideración por el citado organismo autonómico como uso lucrativo de carácter terciario del equipamiento dotacional que se contempla en el mismo, y, por consiguiente, de la exigencia de las correspondientes dotaciones públicas compensatorias previstas en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Vista, pues, la nueva documentación elaborada al efecto por la Unidad Técnica de Arquitectura y Urbanismo.

Y habiendo sido dictaminada favorablemente, por mayoría, con el voto en contra de los representantes de los grupos P.P. e I.U.LV-C.A., por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, en su reunión celebrada en el día de la fecha.

Procede, a juicio de esta Concejalía-Delegada de Urbanismo, que por el Pleno de la Corporación se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Dejar sin efecto los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesiones celebradas los días 22 de Febrero de 2.005 y 19 de Enero de 2.006, sobre la Modificación del P.G.O.U. relativa a la Zona de la Estación de Madrid y de Eriazos de La Virgen, si bien mantendrán su validez y eficacia en lo referente a aquellos actos administrativos, municipales o autonómicos, incorporados al expediente, que sean susceptibles de conservación,

SEGUNDO: Reiterar el acuerdo de aprobación inicial de la citada Modificación del P.G.O.U., si bien referida al Documento Urbanístico elaborado por la Unidad Técnica de Arquitectura y Urbanismo del Ayuntamiento con fecha 29 de Noviembre de 2.006 y, en consecuencia aprobar inicialmente la siguiente Modificación del vigente Plan General de Ordenación Urbana, formulada de oficio por el propio Ayuntamiento, en virtud del Convenio Urbanístico suscrito al efecto, que tiene por objeto reordenar la zona de la antigua “Estación de Madrid” y Eriazos de la Virgen, con vistas a posibilitar la implantación junto al Paseo de Linarejos de un importante equipamiento comercial y socio-cultural a nivel ciudad y la reubicación del equipamiento ferial y de espacios libres que se verían afectados por aquella actuación. Consistente, pues, básicamente, en cambiar la localización del Sistema General de Equipamiento Ferial, desplazándolo del recinto de la Estación de Madrid a un lugar próximo como son los terrenos de la vaguada del Arroyo Periquito Melchor, colindantes con el Sistema General de Espacios Libres V-2, destinando los terrenos liberados a Equipamiento Comercial y Sociocultural con aprovechamiento lucrativo, configurando así un gran eje comercial de importantes connotaciones urbanas que iría desde la Plaza del Ayuntamiento (El Corte Inglés) hasta la Glorieta de América.

- Se modifican los planos de ordenación Núm. 2 AREAS DE REPARTO EN SUELO URBANO, Núm. 3.3.1 SUELO URBANO-USOS PORMENORIZADOS, y 4.3 SISTEMAS GENERALES PROGRAMADOS del P.G.O.U. y, en concordancia con ellos, se entienden modificados el resto de los planos que integran el Plan General, rectificándose la delimitación, trazado viario, calificación zonal y delimitación de sistemas generales incluidos en el ámbito de la presente modificación, conforme se determina en los planos de ordenación que integran el correspondiente documento de modificación.

- Se modifica el ámbito y aprovechamiento medio del área de reparto ARU-8 que queda como sigue:

CARACTERISTICAS GENERALES

- Régimen del suelo: Urbano consolidado.
- Uso característico: Equipamiento.
- Superficie del área: 56.908 m².
- Aprovechamiento del uso característico: 111.176 m² techo.
- Aprovechamiento medio: 1,95361 m²/m².
- Cesiones de suelo dotacional: 1.320 m².

COEFICIENTES DE PONDERACION Y APROVECHAMIENTO LUCRATIVO

- Aprovechamiento objetivo en uso de equipamiento: 111.176 m² techo.
- Coeficiente de ponderación: 1.
- Aprovechamiento del uso característico: 111.176 m² techo.

- Se modifica el ámbito y aprovechamiento medio del área de reparto ARU-17 que queda como sigue:

CARACTERISTICAS GENERALES

- Régimen del suelo: Urbano consolidado.
- Uso característico: Equipamiento.
- Superficie del área: 31.271 m².
- Aprovechamiento del uso característico: 9.381 m² techo.
- Aprovechamiento medio: 0,30000 m²/m².
- Cesiones de suelo dotacional: no se contemplan.

COEFICIENTES DE PONDERACION Y APROVECHAMIENTO LUCRATIVO

- Aprovechamiento objetivo en uso de equipamiento: 9.381 m² techo.
- Coeficiente de ponderación: 1.
- Aprovechamiento del uso característico: 9.381 m² techo.

- Se delimita una nueva área de reparto denominada ARU-59, que engloba los nuevos terrenos calificados como Equipamiento Sociocultural y Comercial con aprovechamiento lucrativo que resultan de esta modificación, con las siguientes características:

CARACTERISTICAS GENERALES

- Régimen del suelo: Urbano consolidado.
- Uso característico: Equipamiento Comercial.
- Superficie del área: 44.500 m².
- Coeficientes de ponderación. Equipamiento comercial..... 1
Equipamiento Sociocultura ...l..... 1
- Aprovechamiento lucrativo: coincide con el aprovechamiento objetivo que resulte de la aplicación de las normas de edificación del art. 113 del P.G.O.U.
- Aprovechamiento medio: igual al aprovechamiento objetivo.
- Cesiones de suelo dotacional: no se contemplan.

- Se delimita como Sistema General Verde (V-1) un total de 52.092 m² de terreno situado entre el Sistema General de Comunicaciones C-1 y la Urbanización “Virgen de Linarejos”; que, a efectos de su obtención, se adscribe a las zonas de equipamiento delimitadas con aprovechamiento lucrativo.

- Dado que la modificación planteada supone un incremento del aprovechamiento lucrativo de la zona y una alteración de las zonas dotacionales, se prevé las compensaciones precisas para mantener la proporción y calidad de las dotaciones públicas, como se indica en el cuadro siguiente:

CALIFICACIÓN	ACTUAL M ²	MODIFICADO m ²	DIFERENCIA m ²	COMPENSACION m ²
Equipamiento privado	5.774	4.500 40.000	+ 38.726	Art. 17 de la LOUA: Espacios libres 10 % + 3.873 Equipamiento 4 % + 1.549
S.G. Equipamiento E3	2.265	3.559	+ 1.294	- 1.549
S.G. Ferial E2	53.369	54.735	+ 1.366	
Verde Deportivo: Privado Privado S.G. V1 S.G. V3	5.033 35.320 19.415 17.491	29.040	- 48.219	48.219
Red viaria		6.833	+ 6.833	
TOTAL	138.667	138.667	0	52.092

La compensación de 52.092 m² de nuevos terrenos dotacionales se realiza calificando como Sistema General Verde unos terrenos clasificados actualmente como suelo no urbanizable y situados muy próximos a la zona afectada, entre el sistema general de comunicaciones C-1 y la Urbanización “Virgen de Linarejos”.

La ordenación resultante establece la siguiente zonificación:

ZONA DE EQUIPAMIENTO SOCIOCULTURAL

Se delimita una zona de Equipamiento Sociocultural con aprovechamiento lucrativo, de 4.500 m² de superficie, ubicada en la calle Cástulo, a la altura de la calle Calderón.

ZONA DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL

Se delimita una zona de Equipamiento Comercial con aprovechamiento lucrativo, de 40.000 m² de superficie, dando frente al Paseo de Linarejos y a las C/ Cástulo y Eriazos de la Virgen.

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES V-3

Se delimita como Sistema General de Espacios Libres (V-3) un total de 29.040 m² de terrenos, distribuidos en dos zonas separadas, una de 13.383 m² situada en la esquina del Paseo de Linarejos y la C/ Cástulo y la otra de 15.657 m² localizada frente a la Glorieta de América.

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO E-3

Se delimita como Sistema General de Equipamiento (E-3) el terreno ocupado por el edificio de la Estación de 514 m², la Nave del Museo Minero de 622 m² y un terreno de 2.423 m² situado en la esquina de las calles Cástulo y Eriazos de la Virgen. Con una superficie total de 3.559 m².

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO E-2

Se delimita como Sistema General de Equipamiento (E-2) para uso de recinto ferial 54.735 m² de suelo, situado en la vaguada del Arroyo Periquito Melchor, colindante con el Sistema General de Espacios Libres V-2 y con el Club 79. La virtualidad de esta localización para el recinto ferial es que puede constituir conjuntamente con el V-2 un gran espacio libre de usos múltiples, utilizado para el esparcimiento y descanso de los ciudadanos durante la mayor parte del año y como ferial en las fechas que corresponda.

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES

La calle Eriazos de la Virgen se delimita como Sistema General de Comunicaciones, pasando a constituirse en una vía de primer orden con un ancho total de 18 metros, compuesta por dos carriles de circulación de 3,25 metros en cada sentido, aceras de 2 y 3 metros respectivamente y tres rotondas de enlace situadas en ambos extremos y en el centro del vial.

SISTEMA GENERAL VERDE V-1

Se delimita como Sistema General Verde (V-1) un total de 52.092 m² de terrenos, situado entre el sistema general de comunicaciones C-1 y la Urbanización "Virgen de Linarejos"

SEGUNDO: Someter a información pública el expediente, por plazo de un mes, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en el periódico provincial "JAEN". Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo deducir las alegaciones pertinentes.

El anuncio deberá contener, según se dispone en el art. 33 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, de 12 de Diciembre de 1.995, manifestación expresa de que tiene por objeto, asimismo, el Estudio de Impacto Ambiental, a fin de que se puedan presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley de Protección Ambiental.

TERCERO: Remitir el expediente, en el plazo de diez días desde el acuerdo de aprobación inicial, a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, para la formulación de la Declaración Previa de Impacto Ambiental, o ratificación, en su caso, de la Declaración definitiva de Impacto Ambiental emitida con fecha 1 de Marzo de 2.006. Teniendo en cuenta que, concluido el trámite de información pública, se completará el expediente con la remisión de las alegaciones y sugerencias presentadas."

- En primer lugar intervino la Sra. Ana María Moreno Soriano, en nombre del grupo I.U.LV-C.A., quién dijo que se trae hoy a este Pleno un asunto importantísimo para la ciudad y que se vio el Jueves pasado en la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, el Jueves fue puente, por supuesto era día laborable y tuvo que ir el Jueves a Comisión para que hoy viniera a este Pleno, por tanto está clara la urgencia del asunto a tratar. Se está haciendo práctica común el celebrar plenos extraordinarios por la mañana para traer asuntos importantes para la ciudad, como ya se hizo con el tema de las ordenanzas y los presupuestos y ahora con esta recalificación de suelo se hace lo mismo, seguramente el motivo será para que no

se entere mucha gente y para que no haya mucho debate, sin embargo la obligación de I.U.LV-C.A. como miembro de la oposición es que estos temas se sepan.

Viendo esta propuesta es como si se partiera de cero en el gran proyecto para Linares que en su momento se presentó por parte de este Equipo de Gobierno para llevar a cabo un centro comercial y de ocio en la Estación de Madrid, parece ser que las cosas que hasta ahora se han hecho estaban mal hechas y la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Andalucía así nos lo han hecho saber, hacia falta más dotación pública para llevar a cabo este proyecto. Ya el Jueves en la Comisión de Urbanismo se decía que si el desarrollo del suelo no lo iba a hacer este Ayuntamiento porque parece ser que no es obligación del Ayuntamiento hacer estas cosas, sino que va a desarrollar esa zona en virtud de un convenio que existe con una empresa, habrá que ver como se ha modificado ese convenio y esto en la Comisión del Jueves no se dijo. Aquí se dice que se va a modificar otra parte de suelo que ahora mismo no es urbano para hacerlo urbano para una zona verde que se construirá en un futuro porque eso es lo que exige la Dirección General de Urbanismo, ya que sino el aprovechamiento lucrativo se pasa del proyecto que iba a aprobar la Junta, ante esto habrá que aclarar primero quién va a pagar eso, o si la otra parte que suscribe el convenio está de acuerdo con hacer ese parque en esa zona verde, y eso tampoco se decía en la Comisión de Urbanismo que se celebró el Jueves. Su grupo no va a apoyar esta propuesta porque le parece una operación especulativa, lo que se debería de haber hecho es que el Ayuntamiento recalificara el suelo, de oficio el Ayuntamiento dijera lo que es necesario para el futuro de la ciudad y que una vez hecho esa plusvalía se la quede el Ayuntamiento y que sea el Ayuntamiento el que diga lo que quiere instalar, ofreciéndolo a subasta pública. Para acabar esta intervención dijo que el ladrillo no es modelo de ciudad, ni tampoco limitar Linares a una zona comercial, por supuesto el comercio es uno de los pilares básicos del desarrollo de nuestra ciudad, pero también la industria que genera empleo para el futuro lo es y también la universidad.

- Seguidamente intervino el Sr. Antonio Martínez, en nombre del grupo P.P., quién dijo que en el expediente que se pudo ver el Jueves pasado en la Comisión de Urbanismo no había propuesta, tan sólo la propuesta que había elaborado el técnico, se solicitó que aunque fuera por correo electrónico se facilitara pero hasta la fecha no han recibido nada, con lo cual estamos hablando de una propuesta de la que no tenemos conocimiento pleno, salvo lo leído por el Sr. Secretario General. Cuando el P.P. gobernaba hizo una propuesta con similares características, en aquel entonces el P.S.O.E. e I.U.LV-C.A. consideraron mejor instalar en esta zona un “pulmón verde”, ahora se quiere convertir en suelo terciario de carácter lucrativo saltándonos la Ley y sin localizar las zonas verdes que obligatoriamente hay que seguir teniendo. La Sra. Moreno ha hecho alusión en varias ocasiones a un escrito de la Dirección General de Urbanismo, pero en el expediente no hay ningún documento de la Dirección General donde diga que esto hay que modificarlo o alterarlo, luego entonces ¿por qué se modifica?, por la sencilla razón de que ni el propio Equipo de Gobierno sabe lo que está haciendo, sino no hubiéramos estado ocho meses con este expediente para llegar ahora al principio, a la aprobación inicial de la modificación del plan, eso sin tener en cuenta que previamente había un convenio en el que se establecía una contraprestación económica, es decir que ya se habían valorado los terrenos que se iban a ceder pero ahora nos encontramos con 52.092 m² de jardín que tienen que realizar la propia promotora y que no está valorado, por tanto, no sabemos si los promotores que habían firmado el convenio van a seguir manteniendo el proyecto.

En definitiva, el traer esto a este Pleno de esta forma “rápida”, que por otro lado es lo mismo que siempre hace este Equipo de Gobierno, tiene el fundamento de que cualquier modificación del Plan General de Ordenación Urbana que no se haga antes del 1 de Enero de 2.007 no tiene ninguna posibilidad de que se haga, entre otras cosas porque deberíamos de haber tenido ya el nuevo Plan General, que entre unas cosas y otras no lo tenemos. Ese es el verdadero motivo que tiene este Equipo de Gobierno para traer este asunto a un Pleno extraordinario, y por consiguiente, al hacerlo de forma “rápida” no hay nada previsto, nada estudiado y no le vale que le

digamos que han hablado con “tal” o con “cual” a estas alturas para él el Equipo de Gobierno no tiene mucha credibilidad, las cosas con la Administración se hacen por escrito no hablando. El P.P. dijo desde el principio, concretamente desde el año 2.000 que lleva este asunto dando vueltas, que estarían de acuerdo con una subasta pública pero en absoluto pueden aprobar este proyecto que vuelve a incidir en los mismos fallos que han tenido todos los proyectos que se han presentado desde el año 2.000.

- A continuación intervino el Sr. Juan José Entrenas Martín, en nombre del grupo P.S.O.E., quien dijo que ni la intervención de la Sra. Moreno ni la del Sr. Martínez, tiene fundamento alguno. La de la Sra. Moreno porque frivolisiza con la intención de quitarle importancia, haciendo mención a un discurso que habitualmente emplea absolutamente estúpido porque lo fundamenta en que “es muy temprano” o “en que es un Lunes” o que “es puente”, la Sra. Moreno debe de asumir que es una persona pública que tiene que representar a un pueblo sea cuando sea, debería de olvidarse de este tipo de cuestiones y venir a los Plenos para votar a favor o en contra de las propuestas defendiendo sus posicionamientos. Lleva razón al decir que esta cuestión lleva mucho tiempo en marcha, precisamente lleva tanto tiempo porque es un expediente muy complejo, pero para llevar tanto tiempo pendiente de este expediente, no acaba de enterarse muy bien de que va, este expediente ha pasado por la Comisión Provincial de Urbanismo, por lo tanto no sólo lo ha hecho mal el Ayuntamiento sino también un órgano autonómico de la provincia de Jaén, pero también por la Delegación Provincial de Cultura, la Delegación Provincial de Medio Ambiente y la Delegación Provincial de Obras Públicas y los tres le dieron el visto bueno, por eso pasó finalmente a la Dirección General de Urbanismo y ha sido ahí donde no se admite, no ya lo propuesto por este Ayuntamiento sino por sus propias delegaciones en Jaén, por tanto es una cuestión técnica, los técnicos de un sitio y de otro no se ponen de acuerdo, no el Ayuntamiento. La Sra. Moreno vuelve a aludir al tema de la especulación cuando lo que ocurre es que el criterio sobre como tiene que desarrollarse la ciudad de este Equipo de Gobierno no coincide con el suyo y precisamente por eso seguramente I.U.LV-C.A. está en minoría, porque su modelo de como tiene que ser una ciudad no da confianza al pueblo, lógicamente porque no quieren desarrollo del ladrillo y tampoco desarrollo del comercio, únicamente el desarrollo de la industria, y así es imposible conseguir un desarrollo local importante, hay que trabajar en todos los frentes. Por último decirle que este Pleno se ha convocado a las nueve y media de la mañana, la misma hora de celebración de los Plenos ordinarios, por tanto en absoluto se ha puesto esta hora para que venga la menor gente posible.

Dirigiéndose al Sr. Martínez dijo que puede que este Equipo de Gobierno no le inspire credibilidad a él, por supuesto él tampoco se la inspira a este Equipo de Gobierno, no ya por sus últimas apariciones públicas sino también por la apreciación que tiene de la vida pública local, por tanto es un sentimiento mutuo. Este expediente es fundamentalmente técnico-jurídico, fue político en sus comienzos porque el Equipo de Gobierno apostó por un desarrollo económico de Linares por la vía comercial que está funcionando y lo quieren completar con la construcción de un centro comercial que viene a redondear la oferta comercial de Linares a la comarca, ese es el planteamiento político que tiene este Equipo de Gobierno, luego después viene la plasmación de ese planteamiento en los documentos que es la labor de los técnicos, más tarde esa labor de los técnicos debe de contar con el visto bueno de los organismos autonómicos de la provincia de Jaén, aquí lo que ha pasado es que lo que para estos últimos está bien para la Dirección General de Urbanismo no, por tanto hay criterios distintos, a este Ayuntamiento se le avisó por teléfono y fueron personalmente allí para aclarar el tema, porque antes de obtener un informe negativo los políticos lo que hacen es negociar posibilidades alternativas y una alternativa es que el Ayuntamiento de oficio modifique su expediente para que a sabiendas de que no va a prosperar en la Dirección General vaya con perspectivas de prosperar. Esto no es nada extraño, lo que ocurre es que el Sr. Martínez mira todo con la perspectiva cuadrículada de jurista y está constantemente aludiendo a los papeles a los documentos, pero los políticos lo que hacen son negociaciones personales que luego se

plasman en los papeles, y seguramente si algún día el Sr. Martínez llega a ser un político con responsabilidades hará lo mismo, no se sentará en su despacho a recibir los papeles sino que irá personalmente a negociarlos. Eso es lo que ha hecho este Equipo de Gobierno, conociendo que este expediente que había pasado sin problemas por las correspondientes delegaciones provinciales, encontraba dificultades en la Dirección General de Urbanismo se negoció y una de las posibles soluciones puede ser que el Ayuntamiento modifique su acuerdo y lo presente en mejores condiciones, pero no porque sea el Ayuntamiento el que lo haya hecho mal, sino porque hay un criterio discrepante entre un señor que tiene que informar que es un técnico de la Junta de Andalucía y como este señor es el que al final tiene la última palabra hay que hacerlo a gusto de este señor porque este Equipo de Gobierno tiene prisa con este proyecto porque lleva muchos años encima de la mesa. La diferencia entre la prisa que tiene el Equipo de Gobierno y la que no tiene la oposición es que ésta no tiene ninguna responsabilidad, no tienen ningún compromiso adquirido, es más de las palabras de la oposición se desprende que preferiría que este proyecto no saliese adelante aunque Linares saliese perjudicado con tal de echarle la culpa al P.S.O.E.

Siguió diciendo que espera que para el año que viene al menos las obras estén empezadas y después del discurso de catástrofe y de especulación que hace la oposición luego no acudan a la inauguración, siendo consecuentes así con sus discursos. Este debate no debería de haber durado ni cinco minutos pero la oposición se ha empeñado en volver a hacer el mismo discurso de siempre lo que conlleva la pérdida de tiempo correspondiente al volver a explicar lo mismo que en su día se dijo, las actitudes de uno y otros están suficientemente claras.

- Volvió a intervenir la Sra. Moreno, quién dijo que parecía que el Sr. Entrenas estaba hoy muy irritado, antes la ha acusado de ser frívola y ahora el que ha dicho una frivolidad ha sido él al decir que espera que no vayamos a la inauguración, cuando precisamente ella no se caracteriza por ir a las inauguraciones a echarse la foto. Ella no tiene ningún problema en que los Plenos se celebren a las nueve y media de la mañana, de hecho el que sí parece tenerlo es el Sr. Alcalde porque ha habido que esperarlo hoy, pero ella no suele llegar tarde nunca. Tampoco le va a permitir que diga que ella no sabe porque concretamente de los asuntos de urbanismo sabe como mínimo lo mismo que el propio Concejal-Delegado de Urbanismo, otra cosa es que no coincidan los criterios. Desde I.U.LV-C.A. se estudian muy bien los expedientes y este es claramente un caso de especulación urbanística, se mire por donde se mire. Por supuesto los modelos de sociedad del Equipo de Gobierno no coinciden con los de su grupo, su grupo está a favor de un modelo de ciudad industrial, comercial y universitaria y eso actualmente no se produce, por supuesto su grupo no puede apoyar un modelo de ciudad basado en el ladrillo porque eso nos lleva a la acumulación de capital, lo ideal sería tender a un modelo de sociedad donde lo que prime sean los servicios públicos y donde haya un estado del bienestar. El Sr. Entrenas dice que no estamos viendo nada nuevo pero la propuesta dice lo que dice y dice dejar sin efecto los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento sobre la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, es decir que lo que en su momento se aprobó ya no vale, por tanto esto que se nos presenta hoy variará en algo.

Por último quería recordarle al Sr. Martínez que fue I.U.LV-C.A. quién propuso cuando el P.P. gobernaba que la Estación de Madrid se desarrollara como un gran zona de ocio y zona verde para la ciudad, tal y conforme se recogía en el P.G.O.U. y fue el P.S.O.E. que estaba entonces en la oposición el que se sumó a esa propuesta, ahora ya ha cambiado su posición, en su momento también I.U.LV-C.A. consideró buena la idea de desarrollar una parte de esos terrenos para viviendas a través de EPSA y destinar ese dinero para el ferial o cualquier proyecto bueno para la ciudad, es decir que su grupo puede contemplar varias alternativas, pero desde luego con lo que nunca va a estar de acuerdo es con que una parte muy buena de Linares se recalifique y se le de a un intermediario para que lo desarrolle.

- Nuevamente intervino el Sr. Martínez, quién dijo que no es que al Sr. Entrenas no le gustase que tanto el P.P. como I.U.LV-C.A. fueran a la inauguración sino que lo

que le gustaría es que no estuvieran directamente en la vida política, sin embargo eso no va a ser así, el P.P. está en la vida pública para lo bueno y para lo malo, por tanto llegado el caso si hay que estar se estará y si no pues no se estará. Efectivamente, en el trámite político hay que hacer muchas llamadas y muchas visitas, pero una vez que se concluye un proyecto que cuenta con el visto bueno del Ayuntamiento y de las tres delegaciones competentes, porque un solo técnico esté en contra no se va a cambiar todo el proyecto, si el Ayuntamiento tiene razón debe de defenderlo hasta el final, aparte de que nadie nos está asegurando que con estas modificaciones ese técnico sí este de acuerdo. La Ley es clara al respecto, hay zona verde que se va a convertir en suelo terciario de carácter lucrativo y la Ley dice que eso hay que compensarlo con zona verde en otro sitio, que en este caso se va a hacer allí mismo, esto no tiene más vuelta de hoja, ahora se trata de meter ahí 52.092 m² de suelo para jardines, con la salvedad de que no podemos recalificar el terreno y dejarlo ahí, hay que desarrollarlo de forma conjunta con lo que se vaya a desarrollar y desarrollar esas zonas verdes cuesta dinero que tendrá que pagarlo alguien y hasta ahora no se nos ha dicho quién. El plan se puede modificar todo lo que queramos pero esta modificación viene determinada por la firma previa de un convenio, convenio que ya está ejecutándose puesto que ya los promotores han hecho una aportación económica para la C/ Cástulo.

- Por último intervino el Sr. Alcalde, quién dijo que es extraño que tanto el P.P. como I.U.LV-C.A. coincidan en muchas cuestiones en este Ayuntamiento, es más hasta nota cierto regocijo por parte de la oposición cuando las cosas se le complican al Equipo de Gobierno. Todos conocemos bien el proceso que ha seguido este expediente, hace años el P.P. quiso vender esos terrenos para hacer pisos, hacer una zona residencial porque sacaríamos mucho dinero, más tarde dentro de la planificación comercial que Linares necesitaba en ese momento y tras consultar con las organizaciones de comerciantes, Cámara de Comercio y Asociación de Comerciantes, para ubicar donde y cuantas superficies comerciales habría que instalar, consultas en las que además estuvieron presentes tanto P.P. como I.U.LV-C.A. como organizaciones políticas y hasta la Junta de Andalucía a través de la Directora General de Comercio estuvo presente en esa reunión que se celebró en la Oficina de Fomento, es decir que nunca habrá un expediente de centro de comercial, ni en Andalucía ni en España, que cuente con ese volumen de consenso. Tras varios años de trámites el expediente llega a la Comisión Provincial que lo ve viable, pero llega a la Junta de Andalucía que nos dice que los criterios, después de lo que ha pasado en Andalucía, han cambiado y ahora tanto el P.P. como I.U.LV-C.A. se agarran a eso para decir o insinuar cosas con mucha maldad política porque detrás de este expediente hay personas que han trabajado mucho. Lo más fácil para el Ayuntamiento habría sido haber vendido estos terrenos para pisos, como otros querían, y sanear así las arcas municipales, sin embargo de cara al futuro se hubiera perjudicado la ciudad y eso no lo quiere este Equipo de Gobierno. La famosa recalificación nos va a suponer 150.000 de verde y 2.000 de comercial, la verdad es que no ve el lucro por ningún lado, más bien es anteponer el bienestar al dinero.

Dirigiéndose a I.U.LV-C.A dijo que sólo equipara en tamaño a su desconocimiento urbanístico su maldad política, es curioso que cuantos menos concejales tiene ese grupo político más progresa social y económicamente Linares, como en épocas pasadas suele juntar sus votos con la derecha para impedir el avance de proyectos para Linares. Este Equipo de Gobierno quiere lo mejor para esta ciudad, por eso trabaja mucho, otros con venir a este Pleno una vez al mes tienen suficiente, a estas alturas a él le gustaría hacer un ruego dirigido a la oposición y es que lo que sea bueno para Linares, como es el caso, por lo menos que lo respeten, la oposición sabe perfectamente que este proyecto cuenta con el visto bueno de Jaén y Sevilla lo ha echado para atrás por todo lo que ha estado pasando, única y exclusivamente, por eso mismo no deberían haber armado la que han armado para al final decir lo que han dicho aprovechando que vienen las elecciones municipales..

A continuación el Sr. Lillo Gallego pidió intervenir por alusiones, no aceptándolo el Sr. Alcalde al considerar que nadie le había aludido a él, por lo que sometida la propuesta a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de catorce votos a favor del grupo P.S.O.E. y cinco en contra de los miembros presentes de los grupos P.P. e I.U.LV-C.A., lo que supone mayoría absoluta legal, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen, pidiendo el Sr. Lillo que constara en acta que el Sr. Alcalde no le había dejado intervenir por alusiones, considerando así poco democrático este comportamiento.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Fernández Gutiérrez.